



REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN

En Santiago, a 21 de marzo de 2025, certifico que la ministra de turno para resolver las solicitudes del artículo 48 de la Ley N° 20.417, correspondiente al mes de marzo de 2025, Sra. Marcela Godoy Flores, informó por vía telefónica, en un llamado realizado a las 12:30 horas de esta fecha, a la Sra. Katharina Buschmann Werkmeister, Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente, su decisión de autorizar la medida urgente y transitoria solicitada en causa Rol S N° 85-2025, por el plazo de 15 días corridos, y se le indicó los argumentos que se consideraron para aquello. La resolución con el desarrollo de los fundamentos de la decisión será notificada a la Superintendencia del Medio Ambiente a la brevedad posible.

Rol S N° 85-2025.

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Secretario Abogado
Segundo Tribunal Ambiental

FFBB15E1-4A2E-486E-AB1E-DA327C28CB82

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.

